

CESIÓN DE ACCIONES

QUITO 29 DE MAYO DEL 2014

SEÑOR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A.

PRESENTE:

DE MIS CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Yo FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS con C.I.1711082071 en calidad de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKDRIVER S.A. de manera libre y voluntaria en pleno uso de mis derechos "TRANSFERIR" (01) UNA ACCION de mi propiedad, cada una con el valor nominal de (5,00) CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA al Señor, GAMBOA SERRANO JEAN CARLOS, Con CI.1754999710, Quien en adelante asumirá todos los derechos y obligaciones de su representada

SEGUNDO: Cumpliendo con la disposición del Artículo 189 de la nueva codificación de la ley de Compañías ponemos a su consideración la siguiente Transferencia de Acciones

CEDENTE

APELLIDOS	FARINANGO COLLAGUAZO
NOMBRES	GUILLERMO LUIS
IDENTIFICACIÓN	1711082071
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES ENTREGADAS	(01) UNA

CESIONARIO

APELLIDOS	GAMBOA SERRANO
NOMBRES	JEAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1754999710
VALOR	(5,00) CINCO DÓLARES CADA UNA
ACCIONES RECIBIDAS	(01) UNA

TERCERO: Para constancia de lo acordado firmamos por triplicado con el mismo valor y tenor del mismo

CEDENTE



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

CI. 1711082071

CESIONARIO



GAMBOA SERRANO JEAN CARLOS

C.I. 1754999710

SEÑOR: Gerente General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRUCKDRIVER S.A. sírvase autenticar, certificar esta cesión de acciones



FARINANGO COLLAGUAZO GUILLERMO LUIS

GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 11-A Pág. 143 Acta 4152

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y SEIS
OCTUBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Ci

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO LUIS PARINANGO COLLAGUAZO
QUITO- PICHINCHA el 20 de NOVIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA
profesión AYUDANTE, con Cédula N° 171108207-1 domiciliado en QUITO
estado anterior SOLTERO; hijo de GREGORIO PARINANGO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PRESENTACION COLLAGUAZO
MARIA ELENA FLORES FLORES nacida en PUELLARO- PICHINCHA el 20 de
OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 171141608-9, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de RAFAEL ANTONIO FLORES y de MARIA ROSARIO FLORES

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su hij(a) llamada VERONICA ALEXANDRA PARINANGO FLORES

ngp

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

SERVICIO EXPRESS

ES EL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

Y SE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CEDULACION

<http://mailserver.registrocivil.gob.ec/service/home/~MATR%20FLORES%20MARIA%...> 04/01/2012

000006023459

04 ENE. 2012

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

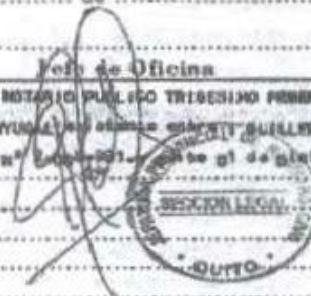
f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el notario público TRIGESIMO FERRER DEL CANTON QUITO con fecha 17 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO LUIS PARINANGO COLLASURZO Y MARIA ELENE FLORES FLORES.- documento que se archiva con el N° de 17 de noviembre del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- fgs.-/



SERVICIO EXPRESS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL
Y SE LO CONFIERE DE CONFORME AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12/19/2011

No 9106
CERTIFICADO
Que el 191 copia que se confiere al señor
A. V. S. de la Dirección Nacional de Registro
de Quito, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que hacen constar:
Física ☐ Electrónica ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN MUNICIPAL ☐
ESTADO DE AREA ☐

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

2011

**ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA**

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

04 ENE 2012

000006023459

